



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 033 DEL 2024

“Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor LUIS MIGUEL TORRES TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.114.536, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.583.049, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los once (11) días del mes de enero de 2024.

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública